

Expediente: 178/24

Carátula: **CEBALLOS CESAR MARCELO, CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES Y JIMENEZ MARCELO NICOLAS C/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **19/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235183251 - CEBALLOS, CESAR MARCELO-ACTOR

90000000000 - CEBALLOS, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR

90000000000 - JIMENEZ, MARCELO NICOLAS-ACTOR

27374982457 - FCA S.A. DE AHORROS P/FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

27374982457 - FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

27374982457 - AVILA ROSALES, ANGIE LORENA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 178/24



H20901771664

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: CEBALLOS CESAR MARCELO, CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES Y JIMENEZ MARCELO NICOLAS c/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO - EXPTE 178/24

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 12 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario LUCAS D'PINTO (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: los Sres. **CEBALLOS CESAR MARCELO** y **CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES** por la parte actora, el **Dr. HUGO GUSTAVO RUBIO** como apoderado de los actores, y la **Dra. ANGIE AVILA ROSALES** como apoderada de **FCA AUTOMOVILES ARGEITNA SA** y **FCA SA. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS..**

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se les comunica a las partes que el acta estará firmada digitalmente por el Sr. juez y la secretaria, sirviendo de constancia suficiente del acto procesal. Luego se subirá al SAE a los fines de que las partes se notifiquen del contenido de la misma.

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

A1 - DOCUMENTAL - producida

A2 - EXHIBICION DE DOCUMENTOS - parcialmente producida

A3 - INFORMATIVA - no producida (no informado OFICIO LEY)

A4 - DECLARACION DE PARTE - producida

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

D1 - DOCUMENTAL - producida

D2 - EXHIBICION DE DOCUMENTOS - acumulado al A2

D3 - INFORMATIVA - desistida

D4 - PERICIAL CONTABLE - producida

D5 - RECONOCIMIENTO-DOCUMENTAL - para producir al momento de la sentencia

Es cuanto puedo informar al respecto.

En este mismo acto, el Sr. juez dispone, téngase presente lo informado por la secretaría y póngase a conocimiento de la parte actora.

A continuación se dispone el pase a Secretaría a los fines de la confección de Planilla Fiscal, una vez aprobada y abonada se ordenará el pase a despacho para dictar sentencia dentro de los plazos legales.

Con lo que se da por finalizada la presente, SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad de este acto. Por ante mi que doy fe.- MSC

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=D' PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.